

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28335 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Caspe (Zaragoza) 2023-A-193.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la modificación de la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2023-A-193

Solicitante: Comunidad de Regantes de la Acequia de Civán

Objeto: Modificación de características de la concesión de aguas superficiales con referencia registral Sección A Tomo 79 Hoja 21 (complementaria con la Sección A Tomo 27 Hoja 142) para incorporar a los usos agrarios el suministro al ganado.

Cauce: Río Guadalope (Acequia de Civán)

Municipio: Caspe (Zaragoza)

Superficie regable: 4.553,34 ha en Caspe y Chiprana (Zaragoza)

Caudal medio equivalente: 3.967 l/s (3.933,57 l/s para riego, 13,035 l/s para abastecimiento ganadero y 20,40 l/s para abastecimiento de población)

Caudal máximo instantáneo: 4.000 l/s

Volumen máximo anual: 44.251.928,5 m³/año (43.198.680,50 m³/año para riego, 411.070 m³/año para abastecimiento ganadero y 642.178 m³/año para abastecimiento de población).

La modificación de características solicitada, de la concesión inscrita en la Sección A Tomo 79 Hoja 21, consiste en incorporar a los usos agrarios el abastecimiento al ganado para el suministro, desde la Acequia de Civán, de 54 granjas situadas dentro de la zona regable de la Comunidad de Regantes de Civán (río Guadalope) en los términos municipales de Caspe y Chiprana, sin incremento de caudales ni del volumen anual total de la concesión y manteniendo el uso de riego y el de abastecimiento de población.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de

Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 10 de julio de 2024.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240035699-1